



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Perú: Yanacocha y sus largas garras**

Por Edilberto Barrantes Terán\*

14 de marzo, 2010.- Minera Yanacocha, en forma torpe y abusiva realiza acciones muy malintencionadas contra la heroica Provincia de San Pablo, tratando con su mal accionar de desaparecer la flora y fauna de la zona. Yanacocha está operando sin licencia social, sin presentar el estudio de impacto ambiental, utilizando una serie de argucias contra los pobres campesinos del caserío de Chauprume Alto a quienes les ofrece una serie de gangas, a cambio que entreguen sus tierras para hacer minería.

Como dice el dicho: "Donde comes, no te ensucies"; realmente no me explico, como es que una de las empresas de tanto prestigio en el Perú y en el mundo, tenga que estar ejerciendo un comportamiento desagradable en contra la provincia de San Pablo, quien le está dando la mano para que pueda realiza sus actividades mineras.

Minera Yanacocha, en forma torpe y abusiva realiza acciones muy malintencionadas contra la heroica provincia de San Pablo, tratando con su mal accionar de desaparecer la flora y fauna de la zona. Así como por ejemplo en el año 2005 quiso trasladar las aguas de las 280 lagunas, con Resolución 618, del 01-06-2005, otorgada por malas autoridades de riego del Jequetepeque, con sede en San Pedro de Lloc.

En ese mismo año circuló un documento donde los cuatro alcaldes y el prefecto regional de esa época, comprometían las aguas y tierras de la provincia, recibiendo cada autoridad, la suma de quinientos mil dólares, caso que pasó desapercibido por las autoridades de fiscalización y control de la región Cajamarca y del país.

En el mes de febrero de 2007, la Municipalidad Provincial de San Pablo emitió una ordenanza municipal en defensa de las lagunas, reservando un área de 2960 hectáreas para zona ecológica protegiendo el recurso hídrico, especies nativas y fomentar el turismo.

El 25 de mayo Minera Yanacocha interpone una demanda de amparo en el poder judicial de Lima, aduciendo que la citada ordenanza municipal atenta contra la libertad de empresa, industria y trabajo; pero, felizmente, el Poder Judicial ha dado la razón por dos veces a la Provincia de San Pablo.

### **Tribunal Constitucional guarda silencio total**

Yanacocha, al verse frustrada en su accionar, acude ante el Tribunal Constitucional, quienes vieron el caso en la ciudad de Arequipa, el 27 de abril del 2009 el mismo que se encuentra frustrado hasta la fecha y sin solución (10 meses) y nada. ¿Así puede avanzar el Perú?

### **Carretera Kunturwasi abandonada y sin terminar**

Yanacocha prometió construir una carretera que por nombre le colocó Kunturwasi con un presupuesto de 30 millones y con carpeta asfáltica de primer nivel. Hoy, esta carretera se encuentra abandonada y solamente en algunas partes se ha colocado mono capa y cuyo monto gastado se aproxima a los 55 millones de dólares.

Esta vía, pasa por todo el territorio de la provincia y por lugares donde no hay habitantes, con el

---



cuento que es la vía alterna para dar solución al transporte y, lo más grave, la Empresa Chan Chán no ha pagado sus jornales a los obreros por un monto que supera el millón 600 mil soles.

Con esta actitud que realiza la minera acaba de producirse el insulto más grande a las intelectualidades de Cajamarca y del país, similar a lo que ocurrió en la carretera de Celendin. De todo esto ¿Qué dicen las autoridades de control y fiscalización? ¿Quién es la Empresa Constructora y la Supervisora?.

### Operaciones clandestinas y sin licencia social

Ahora, antes de culminar esa vía, y sin solucionar sus problemas con la provincia, Yanacocha está operando sin licencia social, sin presentar el estudio de impacto ambiental, utilizando una serie de argucias contra los pobres campesinos del caserío de Chauprume Alto a quienes les ofrece una serie de gangas, a cambio que entreguen sus tierras para hacer minería.

Chaupirume Alto, se encuentra en el lugar de nacimiento de los afluentes del Río Rejo, cabecera de cuenca, donde existen tres importantes canales de riego: Sillarume, Pucará- Chili fruta y el Chorro Blanco, que irrigan miles de hectáreas de la parte baja de la zona. De hacer minería en este lugar, prácticamente estaríamos envenenando el valle Jequetepeque.

Es decir, esta empresa viene causando un grave daño económico, ecológico y social a toda la Provincia de San Pablo y aledaños, con la complacencia de sus autoridades y un pueblo que clama justicia.

Considero, que todas las empresas tienen el derecho a producir, pero no tienen ningún derecho a contaminar nuestro ambiente. La contaminación es un delito penalizado por las leyes humanas y de la naturaleza. Frente a todos hechos, la minería debe pasar a un último plano dando preferencia a la vida humana, agricultura, ganadería y promoción del turismo y respetando el equilibrio ambiental.

Lo que hacemos mal tiene sus consecuencias en las futuras generaciones y nosotros ya estamos pagando la falta de previsión y de planificación con la aparición del calentamiento global en el mundo y la muerte segura de la vida en nuestro planeta.

---

\* Edilberto Barrantes Terán es Presidente de la Asociación de San Pablitos Residentes en Cajamarca.

**Tags relacionados:** [Cajamarca](#) [1]

[Carretera Kunturwasi](#) [2]

[Chauprume Alto](#) [3]

[Edilberto Barrantes Terán](#) [4]

[provincia de san pablo](#) [5]

[Yanacocha](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/23358>

#### Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/cajamarca>



[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/carretera-kunturwasi>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/chauprume-alto>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/edilberto-barrantes-ter%C3%A1n>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/provincia-de-san-pablo>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/yanacocha>